

Recordatorio normativo sobre el ejercicio de la psicoterapia y la observancia del Código Ético

Ante las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación en relación con la presunta conducta irregular de una posible profesional en las disciplinas del psicoanálisis y la terapia familiar, la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP) expone la siguiente declaración institucional:

1. Preservación del marco ético y deontológico

Esta Federación recuerda que el ejercicio de la psicoterapia por parte de los profesionales acreditados se rige de manera estricta por el Código Ético y Deontológico de la institución. Cualquier proceder que se desvíe de los principios de beneficio, no maleficencia y respeto a la autonomía del paciente resulta incompatible con los estándares exigidos por esta organización.

2. Principios reguladores de la práctica acreditada

El marco normativo de FEAP vincula a todos sus miembros a los siguientes preceptos fundamentales:

- Mantenimiento riguroso del secreto profesional y de la confidencialidad de los datos.
- Establecimiento de límites terapéuticos estrictos para evitar conflictos de interés.
- Prohibición explícita de cualquier forma de abuso de la relación asimétrica terapéutica.
- Obligación de mantener la competencia técnica mediante la supervisión y formación continua.

3. Respaldo a la profesión y garantía a la ciudadanía

Queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a la sociedad. Los miles de psicoterapeutas acreditados por FEAP ejercen su labor diaria con la máxima responsabilidad, ciencia y



honestidad. Instamos a los ciudadanos a verificar siempre las acreditaciones de sus terapeutas a través de nuestras asociaciones miembro, y del Registro Nacional de Psicoterapeutas, para asegurar una atención segura y regulada. FEAP permanecerá vigilante y seguirá trabajando activamente para que la práctica de la psicoterapia en España sea un espacio seguro y ético.

4. Garantía de calidad institucional

FEAP reitera su compromiso con la ordenación y supervisión de la práctica psicoterapéutica en España. Los registros de profesionales acreditados permanecen a disposición de las autoridades y de la ciudadanía para garantizar la verificación de la cualificación y el sometimiento normativo de los terapeutas adscritos.

En Madrid, a 4 de junio de 2026.

Junta directiva
Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas
FEAP